



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 412

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 418, PRESENTADA POR DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21830733, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 115 DE:

ANTICIPO DE LEGÍTIMA, HECHA POR: **MARIA ROMELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA** A FAVOR DE: **CLAUDIA SARAVIA TASAYCO**, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX-NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 352 AL 355, DEL TOMO I DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA** CON DNI. N° 21830733, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CP. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 16:50:55-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680

///... RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCEDIÓ A FIRMAR EN MI PRESENCIA, DOY FÉ.-

[Handwritten Signature]
Dr. ERNESTO GARCÍA AGUIRTO
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA

NÚMERO DE ORDEN CIENTO QUINCE: 115

ANTICIPO DE LEBITINA

DONA MARIA ROSELIA TASAYCO VDA DE SARAVIA

A FAVOR DE

DONA CLAUDIA SARAVIA TASAYCO

Ateneo Unión Libre
Abogado Notario
de Chincha - I. D.

CHINCHA 10 de abril 1918

EN CHINCHA, DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, ANTE MI ERNESTO GARCÍA AGUIRTO, ABOGADO NOTARIO, DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS ELECTORAL N° 1013857, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUPRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN. - - -

DONA MARIA ROSELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA, PERUANA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21833671, TRIBUTARIA N° 7061682 - - -

DONA CLAUDIA SARAVIA TASAYCO, PERUANA, DE OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21787937, CASADA CON ELEUTERIO SARAVIA SARAVIA. - - -

LAS COMPARECIENTES, A QUIENES CONZOO, DOY FÉ, ASÍ COMO DE HA-

...BER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPERITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUPRAGANTES EN LAS ULTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIENDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE.-
M I N U T A: SEÑOR NOTARIO DR. GARCÍA AGURTO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ANTICIPO DE LEGITIMA QUE OTORGA DOÑA MARÍA ROMELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA, A FAVOR DE SU HIJA CLAUDIA SARAVIA TASAYCO, AMBOS CON DOMICILIO COMÚN EN EL BARRIO EL FORVENIR DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.- P R I M E R A: MATERIA DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 1.- ES UN TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE ROCO LATERAL N° 13 LOTE 123 COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO QUE TIENE UN AREA DE 2,777.77 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LA PROPIEDAD DE LORENZA SARAVIA, POR EL SUR CON LA PROPIEDAD DE FELICITA SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON TEOBORO SARAVIA Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE JUAN SARAVIA TASAYCO.- SU VALOR ES DE I/. 182.03.- 2.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN LA MISMA IRRIGACIÓN LATERAL 13 LOTE 122, QUE TIENE UN AREA SUPERFICIAL DE 3,333.33 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LA PROPIEDAD DE LORENZA SARAVIA, POR EL SUR CON FELICITA SARAVIA, POR EL ESTE CON LA PROPIEDAD DE D'ACIO ASTORAYNE Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE SABINO SARAVIA TASAYCO.- SU VALOR ES DE I/. 218.43.- 3.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL PAGO DE ROCO BAJO, TOMA EL CARRIZO RAMAL LA PALMA COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO QUE TIENE UN AREA DE 161.22 M2. CON LOS SIGUIENTES

///... LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON CAMINO REAL, POR EL SUR CON SABINO SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON FELICITA SARAVIA Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 11.70.- 4.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL LA PALMA CON UN AREA DE 168 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LORENZA SARAVIA TASAYCO, POR EL SUR, CON LA PROPIEDAD DE FELICITA SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON AMADOR SARAVIA Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 12.20.- 5.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL FELIX, CON UN AREA DE 445.66 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LORENZA SARAVIA TASAYCO, POR EL SUR CON FELICITA SARAVIA, POR EL ESTE CON CAMINO REAL, Y POR EL OESTE CON ISMAEL TASAYCO.- SU VALOR ES DE 1/. 74.87.- 6.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL TASAYCO CON UN AREA DE 400.79 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES POR EL NORTE CON LORENZA SARAVIA, POR EL SUR CON FELICITA SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON NAZARIO YATACO Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 41.33.- 7.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO, TOMA RAMAL TASAYCO CON UN AREA DE 450.87 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE TESTAMENTERIA JOSÉ S. SARAVIA, POR EL SUR CON FELICITA SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON NAZARIO YATACO Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 33.31.- SEGUNDA: LA ANTRICIPANTE MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO LOS REFERIDOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUDULA PRIMERA POR POSESION POR ESPACIO DE MAS DE 30 AÑOS EN FORMA QUIETA, PACIFICA Y SIN INTERRUPCION DE NINGUNA CLASE COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO FAVORECIENDOLE LA PRESCRIPCION ADQUI-

Alonso
Molina
Pacheco
Abogado
de
Perú

///.. TIVA DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL.- TERCERA: POR EL PRESENTE CONTRATO LA ANTICIPANTE DA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA A FAVOR DE SU HIJA CLAUDIA SARAYIA TASAYCO, SIENDO EL VALOR DE CADA UNO LOS MISMOS QUE FIGURAN EN SUS RESPECTIVOS NUMERALES ESPECIFICADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.- CUARTA: EL ANTICIPO DE LEGITIMA COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACION ALGUNA.- QUINTA: LA ANTICIPANTE DEJA CONSTANCIA QUE SOBRE LOS REFERIDOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA NO RECAEN CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICION OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICION Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- SEXTA: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS REFERIDOS PREDIOS MATERIA DE CONTRATO CON EL VALOR ESTIPULADO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR DOLO, ERROR, LESION HACIENDOSE MUTUA DONACION DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.- SEPTIMA: LA ANTICIPANTE DEJA CONSTANCIA QUE LOS REFERIDOS INMUEBLES SON INDEPENDIENTES NO SE DESMEMBRAN DE OTRO DE MAYOR EXTENSION Y QUE HAN SIDO CONDUCIDOS PERSONALMENTE POR ELLA NO TENIENDO BENEFICIARIOS QUE SEAN AMPARADOS POR LA LEY DE REFORMA AGRARIA 17716 AMPLIATORIAS Y CONEXAS.- OCTAVA: COMO LA ANTICIPADA HA TOMADO POSESION DE LOS MENCIONADOS INMUEBLES HA PROCEDIDO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO ANTE EL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO FRADO Y ESTAR AL DIA CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL.- NOVENA: EL PRESENTE CONTRATO ESTA EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719.- DECIMA: TANTO LA ANTICIPANTE COMO LA ANTICIPADA

// ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES
 O MUNICIPALES QUE AFECTAREN A LOS INMUEBLES HASTA LA FECHA DEL
 CONTRATO.- AGREGUE Ud. SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY.-
 CHINCHA ALTA, 24 DE FEBRERO DE 1,987.- RICARDO DE LA TORRE SAL-
 DAÑA- ABOGADO REGISTRO N° 563- MARIA ROMELIA TASYCO VDA. DE
 SARAVIA- CLAUDIA SARAVIA.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE
 GROCIO PRADO- 1,986- HOJA RESUMEN- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOA-
 VALUO- SARAVIA TASYCO CLAUDIA- DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO-
 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO: ANEXO UNO PREDIO RUSTICO- AUTOAVALUO
 182.03- ANEXO DOS PREDIO RUSTICO 1/. 218.43- ANEXO TRES PREDIO
 RUSTICO 1/. 11.70.- ANEXO CUATRO PREDIO RUSTICO 1/. 12.20.- ANEXO
 CINCO PREDIO RUSTICO 1/. 75.87- ANEXO SEIS: 1/. 41.33.- ANEXO SIETE
 PREDIO RUSTICO 1/. 33.31.- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO
 DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- 04 DE
 ABRIL DE 1,986.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
 1,986- ANEXO UNO PREDIO RUSTICO- CLAUDIA SARAVIA TASYCO.-
 UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- PREDIOS COLINDANTES:
 NORTE LORENZA SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE TEODORO SARA-
 VIA Y OESTE JUAN SARAVIA.- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA.- DETERMINA-
 CIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS
 6,553- CANTIDAD DE H.A.S. 0.2777.77- VALOR TOTAL 182.03- AGOSTO DE
 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL
 DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRI-
 TAL DE GROCIO PRADO- AÑO 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-
 ANEXO DOS PREDIO RUSTICO- CLAUDIA SARAVIA TASYCO- UBICACIÓN DEL
 PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE LORENZA
 SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE DADIO ASTORAYME OESTE SABINO
 SARAVIA- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO
 DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 6,553- CANTIDAD DE

Notario
 Alberto
 Talamo
 Abogado
 Registrado N° 563

///... 0.3333.33- VALOR TOTAL 218.43- AGOSTO DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO TRES- PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASYCO CLAUDIA- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE CAMINO REAL, SUR SABINO SARAVIA, ESTE FELICITA SARAVIA, OESTE MAURICIO SARAVIA- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7,260- CANTIDAD DE HECTAREAS 0.0161.22- VALOR TOTAL 11.70.- AGOSTO DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- AÑO 1,986- ANEXO PREDIO RUSTICO- NUMERO 04- SARAVIA TASYCO CLAUDIA- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GROCIO PRADO- PAGO NOCOBAJO TOMA DEL CARRIZO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE LORENZA SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE AMADOR SARAVIA OESTE MAURICIO SARAVIA- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7,260- CANTIDAD DE H.A.S. 0.0168.- VALOR TOTAL 12.20- AGOSTO DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO 5- PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASYCO CLAUDIA- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- PAGO DE NOCO- TOMA DE FELIX- PREDIOS COLINDANTES: NORTE LORENZA SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE CAMINO REAL, OESTE ISMAEL TASYCO- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0445.66- VALOR TOTAL 74.87- AGOSTO DE 1,986.- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-

//.. 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO SEIS PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASAYCO CLAUDIA- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO PAGO DE NOCO TOMA DE TASAYCO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE LORENZA SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE NAZARIO YATACO OESTE MAURICIO SARAVIA.- TIPO CHACRA USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HAS. 0.0400.78- VALOR TOTAL 41.33- AGOSTO DE 1,986.- FIRMA DE LA PROPIETARIA- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- IN S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO- ANEXO SIETE PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASAYCO CLAUDIA- UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO GROCIO PRADO PAGO DE NOCO TOMA DE TASAYCO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE LORENZA SARAVIA, SUR FELICITA SARAVIA, ESTE NAZARIO YATACO, OESTE MAURICIO SARAVIA, TIPO CHACRA USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS 7,260- CANTIDAD DE HAS. 0.0456.87- VALOR TOTAL 33.31- AGOSTO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- IN S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- COMPROBANTE DE PAGO- 1,986- IMPUESTO ANUAL 2.30- IMPUESTO TRIMESTRAL 0.58- AUTOVALUO 573.67- SARAVIA TASAYCO CLAUDIA- DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO- FIRMA DE LA PROPIETARIA- LIQUIDACIÓN DE PAGO: PAGADO DEL PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,986- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- Y CAJA- CON CLUSIÓN Y FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA ESCRITURA QUE DE TODA ELLA DIJY LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCESÓ A FIRMAR, DOY FÉL-



Maria Remedios Sarayco Mauricia
 Claudia Saravia

[Signature]
 ERNESTO GARCIA AGURTO
 NOTARIO - ABOGADO
 CHINCHA

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR